

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba
Subdirección General de Medio Ambiente**

Núm. 3.994/2010

Por la Junta de Gobierno local en sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de dos mil diez, se adoptó entre otros el acuerdo del tenor literal siguiente:

Nº 328/10.- Medio Ambiente.- Moción del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, de aprobación de las bases de la convocatoria de subvenciones de medio ambiente 2010.-

Examinado el expediente instruido al efecto, vistos los informes obrantes En el mismo, y de conformidad con la moción arriba reseñada, la junta de Gobierno local, previa declaración de ur-

gencia, adoptó los siguientes

Acuerdos:

Primero.- aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones de Medio ambiente para el año 2010 (que figuran en el expediente de razón con la firma y sello de la titular accidental del órgano de apoyo a la junta de Gobierno local y de las que queda copia unida a la presente acta).-

Dichas bases podrán ser consultadas en la página web del excmo. Ayuntamiento de Córdoba: [www.ayuncordoba.es/subvenciones-de-medio ambiente- 2010.html](http://www.ayuncordoba.es/subvenciones-de-medio-ambiente-2010.html)

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará en el mismo momento de la aprobación de la convocatoria y concluirá el 1 de mayo de 2009.

En Córdoba, a 16 de abril de 2010.- El concejal Delegado de Medio Ambiente, Francisco J. Cobos Rojas.